



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 156 Acta 257

En Nanta Provincia de Ranachi
hoy día 10 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO NIEVES MACIAS PONCE**
nacido en Sta Ana, Ranachi, el 6 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula N° 130318088-2, domiciliado en Nanta de estado anterior Septero, hijo de Alvaro Macias y de Ana Ponce
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nelsida del Pilar Pungote
nacida en Sta Ana, Ranachi, el 28 de Septiembre de 1931, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 130318088-2, domiciliada en Nanta, de estado anterior Septero, hija de Alvaro Pungote Pungote y de Rosa Nelsida Pungote Vengaya
LUGAR DEL MATRIMONIO: Nanta FECHA: 30 de Septiembre 1994
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llanad...

OBSERVACIONES

[Firma]
FIRMAS: *[Firma]* Alvaro Macias y *[Firma]* Nelsida del Pilar Pungote
Jefe de Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2023
Emisor: PARRAGA CANTOS SUSANA LICETH

N° de certificado: 235-854-40530



235-854-40530

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

